

S / 397

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **28 FEB. 2024**

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0031/2023 para la designación de Técnicos/as Prevencionista Inspector/a Categoría III, Escalafón B, Grado 3, Técnico VII, para la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir una (1) vacante de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud" del Inciso;-----

II) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del precitado Llamado a Concurso N° 0031/2023, que conforma el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como de Técnicos/as Prevencionista Inspector/a Categoría III, Escalafón B, Grado 3, Técnico VII para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización";-----

III) que la Dirección General de Fiscalización autorizó el uso de la mencionada lista de prelación a efectos de cubrir la vacante de la Dirección General de Salud;-----

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo S/N/023, de 17 de abril de 2023, se establece que se exceptúe al inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de lo dispuesto en los literales b y c del artículo 1 del Decreto 310/021, de 10 de septiembre del 2021 para la provisión de vacantes de ingreso;-----

V) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

VI) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

2812

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que la postulante seleccionada ha acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

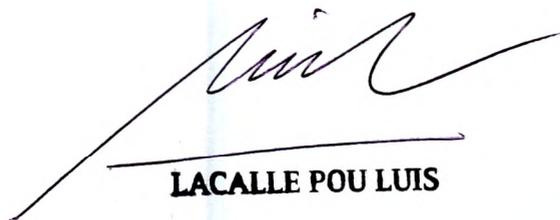
RESUELVE:

- 1°.- Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivo de labor, contados a partir de la toma de posesión a Noelia Lorialti Fernández Rotta, C.I. 3.638.095-3, para desempeñarse en un cargo correspondiente al Escalafón B, Grado 3, Técnico VII, en la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración nominal mensual de \$ 75.335,19 (pesos uruguayos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con 19/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, la funcionaria quedará incorporada de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- La Sra. Noelia Lorialti Fernández Rotta cumplirá funciones como Técnica Prevencionista.-----
- 3°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

Ministerio de Salud Pública

4°.- Notifíquese.-----

Res. Interna N°
Ref. N° 001-3-5948-2023
/aa/vc



LACALLE POU LUIS